

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.
"ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO" NÚMERO
VIGÉSIMA SEXTA, FECHA: VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRES.

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del río, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 12.00 doce horas del día 20 veinte de junio del año 2023 dos mil veintitres, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, MVZ. José Ramón Anguio Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, dos mil veintiuño- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la vigésima sexta sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Palabras de bienvenida del Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente municipal. -----
- 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- 3.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----
- 4.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la comunicación recibida del Mtro. José Tomás Figueroa Padilla secretario general del congreso del Estado bajo número CPL-678-LXIII-23, mediante la cual remite la minuta de proyecto de decreto **29183/LXIII/23**, por la que se resuelven iniciativas de ley que **reformen el artículo 4 de la Constitución política del Estado de Jalisco**. Reforma que consiste en la adición de los dos párrafos siguientes:

"Toda persona tiene derecho a la ciudad, que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente."

"El derecho a la ciudad en un derecho colectivo e intergeneracional que permite el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de las ciudades, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía." ----

5.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, del acuerdo legislativo número 1447-LXIII-23 que remite la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del congreso del Estado de Jalisco en el cual exhorta a los 125 ciento veinticinco municipios del Estado , a fin de que valorando la situación migratoria municipal se **"integre la comisión edilicia de asuntos migratorios"**.-----


Pedro Haro Ocampo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS.

6.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, del acuerdo legislativo número 1461-LXIII-23 que remite la diputada Erika Lizbeth Ramírez Pérez, Presidenta de la representación parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México del congreso del Estado de Jalisco en el cual exhorta a los 125 ciento veinticinco municipios del Estado, a fin de que se cree el reglamento específico para el **manejo de las quemas agropecuarias**, o en su caso hacer las modificaciones necesarias a reglamentos existentes.-----

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$43,300.00 (Cuarenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.)** para gastos del evento del **"día de la secretaria 2023"**.-----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$9,990.00 (Nueve mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.)** para gastos del evento del **"día del paramédico 2023"**.-----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$18,088.00 (Dieciocho mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** Para **"Apoyo a la vivienda de Asistencia Social"** Apoyando con 25 veinticinco metros cuadrados de piso firme en vivienda del señor Juan José Cortez Alvarado de la localidad de Mascuala, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o del ramo 33.-----

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice dar de baja para su venta en pública subasta el siguiente vehículo: **Camioneta marca Nissan, tipo pick up color blanco modelo 1999 mil novecientos noventa y nueve con placas de circulación JE-82355, número de serie 3N6CD13S7XK015762, en estado de conservación (chatarra), valuada en \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.)** por el Instituto Jalisciense de ciencias forenses.-----

11.- El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del **REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO.**-----

12.-- El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento **LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DEL MERCADO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.**-----

13.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el **C. RAMIRO MARTIN BARBA, representante legal de GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIA SAN EMILIO S.A. DE C.V.** Mediante el cual solicita **EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, de la fracción del predio rústico denominado **"PILAS, PALO BOBO, ZAPOTES, OCOTES Y SAUCES"** ubicado en la localidad de Hacienda de Guadalupe de este municipio con superficie de **5-16-63.40, (CINCO HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS)**, para llevar a cabo una acción urbanística para uso habitacional densidad media, de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización.-----


Patricio Salas


Ma Concepcion T.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRES.

14.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el C. Marco Antonio Ríos Rodríguez, Mediante el cual solicita EL CAMBIO DE USO DE SUELO, del predio rústico denominado "El Bajío o San Antonio" ubicado en la delegación municipal de San Antonio de los Vázquez de este municipio con superficie de 2-31-79 (Dos hectáreas, treinta y una áreas, setenta y nueve centiáreas), registrado catastralmente bajo número de cuenta R006504; para llevar a cabo una acción urbanística para uso habitacional densidad baja, de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización.-----

Ma Concepción T.

15.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales**, Para "fondo de atención de la liga municipal de futbol de Ixtlahuacán del Rio".-----

16.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.)**, Para techado escolar en la telesecundaria de la localidad de Trejos, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos del ramo 33.-----

17.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$261,221.00 (Doscientos sesenta y un mil, doscientos veintitún pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de mamposteo en camino y arroyo de la localidad del Volantín, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33.-----

18.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$169,917.00 (Ciento sesenta y nueve mil, novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de Vado en arroyo Agua Prieta, a base de mamposteo y zampeado de concreto, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33.-----

19.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$577,539.00 (Quinientos setenta y siete mil, quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de empedrado zampeado en la localidad del Chilar, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33.-----

20.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$416,739.00 (Cuatrocientos dieciséis mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de empedrado rústico en sección de 50 cincuenta centímetros en ambos lados de la calle Miguel de la Madrid Norte en la delegación de Trejos, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33.-----

21.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$77,629.00 (Setenta y siete mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)**, Para impermeabilización en azotea de biblioteca de la delegación municipal de San Antonio de los Vázquez, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33.-----

22.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$32,012.00 (Treinta y dos mil doce pesos 00/100 M.N.)**, Para impermeabilización en azotea de biblioteca de la delegación municipal de Trejos,

Patricio Salas

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS.

obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

23.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, da a conocer al pleno del ayuntamiento y solicitar la aprobación para participar en el programa “**Construcción de redes de distribución en diferentes zonas ubicadas en la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco. (segunda etapa de dos),** mediante el programa de agua potable, drenaje y tratamiento, (PROAGUA 2023). con la comisión estatal del agua En los términos del convenio que a continuación se adjuntan.

24.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento:

A) Autorización para la desincorporación del patrimonio municipal del predio rústico ubicado en el predio denominado “Palos Altos”, sobre el cual se encuentra construido el centro de salud de dicha localidad, encontrándose sobre la calle Sin nombre, en el municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, el cual cuenta con una superficie aproximada de 647.13 seiscientos cuarenta y siete metros trece decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 30 treinta metros con fracción para biblioteca municipal; al sur en 30 treinta metros con familia Sánchez Ramírez; al oriente en 21.56 veintitún metros con cincuenta y seis centímetros con calle en proyecto; al poniente en 21.58 veintitún metros con cincuenta y ocho centímetros con familia Sánchez Ramírez.

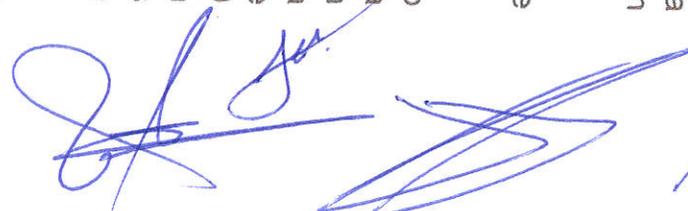
B) Autorización para celebrar contrato de donación a título gratuito en los términos previstos por el artículo 88, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en favor del OPD Servicios de Salud Jalisco, por conducto de su titular, así como otorgar la escritura pública correspondiente en conjunto con los funcionarios municipales que correspondan, respecto al terreno donde se encuentra construido el Centro de Salud de la Delegación de Palos Altos, inmueble que consta de una superficie aproximada de 647.13 seiscientos cuarenta y siete metros trece decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 30 treinta metros con fracción para biblioteca municipal; al sur en 30 treinta metros con familia Sánchez Ramírez; al oriente en 21.56 veintitún metros con cincuenta y seis centímetros con calle en proyecto; al poniente en 21.58 veintitún metros con cincuenta y ocho centímetros con familia Sánchez Ramírez, mismo que se encuentra catastralmente registrado bajo cuenta UU004081.-----

25.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** para participar en el programa fondo de apoyo para festividades culturales municipales con el proyecto “**por más cultura fiestas patrias**”.-----

26.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por la **C. María Yadira Rivalcaba Reynoso,** recibida en esta presidencia municipal, con fecha 2 dos de junio actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes y licorería /establecimientos comerciales hijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja** , de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio s/n ubicado en la localidad de La Cantera, con horario de 10 diez a 23 veintitres horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

27.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por la **C. Karla Guadalupe Ruiz González,** recibida en esta presidencia municipal, con fecha 26 veintiséis de enero actual, mediante el cual


Pedro Haro Ocampo












Pedro Haro Ocampo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS.

solicita licencia para licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja) en tienda de abarrotes ya existente , de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 882 de la calle Filiberto Ruvalcaba Sánchez de esta cabecera municipal, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

28.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Arturo Torres Martínez**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 3 de abril actual, mediante el cual solicita **licencia para centro botanero. Los establecimientos en los que exclusivamente se expende cerveza o bebidas preparadas a base de esta y se ofrece a los asistentes alimentos o botanas para acompañarlos**, de conformidad a lo previsto por el artículo 15 fracción IV de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 219 de la Avenida Juárez de la delegación municipal de Palos Altos, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

29.- El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, expone al pleno de este ayuntamiento la necesidad de hacer unas **modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós**, para lo cual pone a su disposición el anexo correspondiente para su análisis, discusión y aprobación en su caso. -----

30.- El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, expone al pleno de este ayuntamiento la necesidad de acogerse al decreto número 29192/LXIII/23 emitido por el Congreso del Estado y publicado el 6 de junio de 2023 por el gobernador con fecha de en el periódico oficial del Estado el de Jalisco decreto que autoriza a los Ayuntamientos de los municipios del estado de jalisco, que consideren viable acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado a la fecha del pago de la obligación. Los descuentos solo podrán aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el ayuntamiento de que se trate. El presente decreto entrera el vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial y finalizara el día 31 de diciembre del 2023.

31.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$65,177.00 (Sesenta y cinco mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, Para línea de drenaje con tubería PVC de "8" de diámetro y pozo de visita en el colector principal de la delegación de San Antonio de los Vázquez, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

32.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para, en conjunto con los demás funcionarios municipales que correspondan, celebrar convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, asimismo se me autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$30,096.32 (Treinta mil, noventa y seis pesos 32/100 M.N.)** para el pago del proyecto "**RESTAURANDO LA CULTURA EN MI AUDITORIO**", dentro de las acciones: Infraestructura menor, del programa fondo Jalisco de animación cultural 2023. -----

33.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento; Se autorice al Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal; al Lic. Juan Rentería García, Secretario General; a la Lic. Martha Patricia Salas Luna Sindica; a la L.C.P Luz Belén Hernández Suárez, Encargada de la Hacienda

Municipal; y a C. Moisés Jara Yáñez, Director General de Obras Públicas; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 5,000,000.00 (cinco millones 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023. -----

34.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de aula con cimientos, muros, techo firme, enjarre y piso firme en la escuela primaria de la delegación de Trejos (segunda etapa), obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

35.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, Para rehabilitación de baños en la escuela primaria urbana 525 "RICARDO FLORES MAGÓN", obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

36.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para girar atento oficio a la COMISION NACIONAL DEL AGUA CONAGUA, para solicitar que el AGUA DE LA PRESA DE LOS SAUCES, SEA RESERVADA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO DOMESTICO, en virtud de la escases de agua que se viene padeciendo, del bajo nivel que presenta la presa y que se está consumiendo con exceso para uso agropecuario, particularmente para riego, sin tener cuidado alguno en un uso moderado, al no contar con sistemas de riego eficientes y por otra parte, cada vez existe más demanda por parte de la población para uso habitacional, por tal motivo se debe priorizar su consumo.-----

37.-El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el C. **LUIS FERNANDO MARTIN LUEVANO**, Mediante el cual solicita **EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, del resto del predio rústico denominado "PILAS, PALO BOBO, ZAPOTES, OCOTES Y SAUCES" ubicado en la localidad de Hacienda de Guadalupe de este municipio con **superficie de 1-29-15 (Una hectárea, veintinueve áreas, quince centáreas)**, para llevar a cabo una acción urbanística para uso habitacional densidad media, de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización.-----

38. - Asuntos Varios.

39.- Clausura de la sesión ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día. – El Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, en uso de la voz, da la bienvenida a las Regidoras y Regidores presentes, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, administración 2021-2024. -----

Segundo punto del orden del día. - En uso de la voz el Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento procede a nombrar lista de asistencia, hecho lo anterior y después de constatar la presencia de la totalidad de los regidores propietarios que conforman este Ayuntamiento, da cuenta al pleno, por lo que se declara abierta la sesión en virtud de la existencia comprobada del quórum legal. -----

Ma Concepción J.

Tercer punto del orden del día. - En uso de la palabra el C. Abogado Juan Rentería García, secretario general, da a conocer la propuesta del orden del día y solicita su aprobación en votación económica, la cual es aprobada por unanimidad.

Cuarto punto del orden del día. - El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la comunicación recibida del Mtro. José Tomás Figueroa Padilla secretario general del congreso del Estado bajo número CPL-678-LXIII-23, mediante la cual remite la minuta de proyecto de decreto 291831/LXIII/23, por la que se resuelven iniciativas de ley que **reforman el artículo 4 de la Constitución política del Estado de Jalisco**. Reforma que consiste en la adición de los dos párrafos siguientes:

"Toda persona tiene derecho a la ciudad, que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente."

"El derecho a la ciudad en un derecho colectivo e intergeneracional que permite el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de las ciudades, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía." ---

Acuerdo 478.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Quinto punto del orden del día. - El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, del acuerdo legislativo número 1447-LXIII-23 que remite la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del congreso del Estado de Jalisco en el cual exhorta a los 125 ciento veinticinco municipios del Estado, a fin de que valorando la situación migratoria municipal se "**integre la comisión edilicia de asuntos migratorios**". -----

Acuerdo 479.- Una vez analizado y discutido, en uso de la voz el presidente municipal manifiesta que: considerando que no existe dicha comisión edilicia y dada su importancia, propone la creación de la comisión edilicia de asuntos migratorios, que se conforme con la **sindica municipal Martha Patricia Salas Luna y los regidores Antonio Abundis Sánchez y Leoncio Guzmán González, presidenta por la primera de las mencionadas. Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las adiciones y adecuaciones necesarias para su debido cumplimiento. -----

Sexto punto del orden del día. - El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, del acuerdo legislativo número 1461-LXIII-23 que remite la diputada Erika Lizbeth Ramírez Pérez, Presidenta de la representación parlamentaria del del Partido Verde Ecologista de México del congreso del Estado de Jalisco en el cual exhorta a los 125 ciento veinticinco

Ma Concepción T.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS.

municipios del Estado, a fin de que se cree el reglamento específico para el manejo de las quemas agropecuarias, o en su caso hacer las modificaciones necesarias a reglamentos existentes.-----

Acuerdo 480.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. En forma particular al jefe del departamento de protección civil para que coadyuven con las autoridades federales y estatales en la materia ara que se aplique la norma oficial mexicana NOM-015-SEMAR/NAT/SAGARPA-2007. -----

Séptimo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de \$43,300.00 (Cuarenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.) para gastos del evento del "día de la secretaria 2023". -----

Acuerdo 481.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Octavo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de \$9,990.00 (Nueve mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) para gastos del evento del "día del paramédico 2023". -----

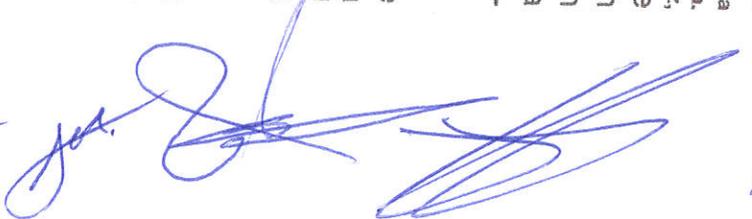
Acuerdo 482.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

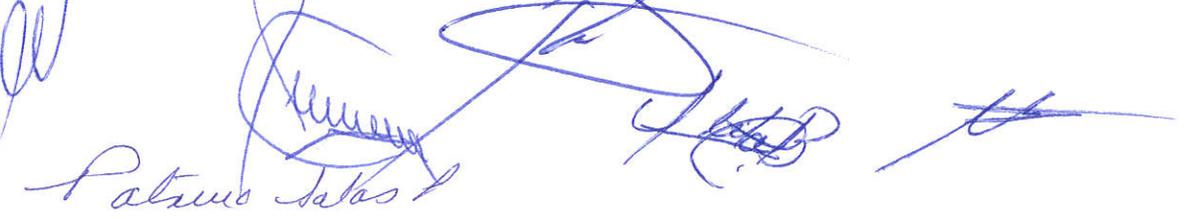
Noveno punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de \$18,088.00 (Dieciocho mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Para "Apoyo a la vivienda de Asistencia Social". Apoyando con 25 veinticinco metros cuadrados de piso firme en vivienda del señor Juan José Cortez Alvarado de la localidad de Mascuala, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o del ramo 33. -----

Acuerdo 483.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Décimo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice dar de baja para su


Ma. Concepción T.




Patricia Salas

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS.

venta en pública subasta el siguiente vehículo: **Camioneta marca Nissan, tipo pick up color blanco modelo 1999 mil novecientos noventa y nueve con placas de circulación JE-82355, número de serie 3N6CD13S7XK015762, en estado de conservación (chatarra), valuada en \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.)** por el Instituto Jalisciense de ciencias forenses.-----

Acuerdo 484.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Décimo primer punto del orden del día. - El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del **REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO.** -----

Acuerdo 485.- **Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. **Se aprueba el REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO.** -----

-Se deroga cualquier disposición reglamentaria municipal que se oponga al presente reglamento.

- Promúlguese y publíquese el presente reglamento en la gaceta municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

-El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

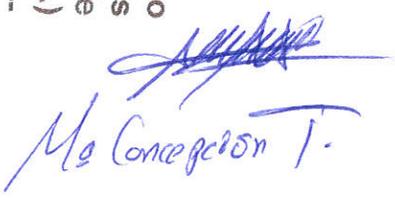
-Publicado que sea el presente reglamento, remítase mediante oficio un tanto de este al Congreso del Estado, para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco. -----

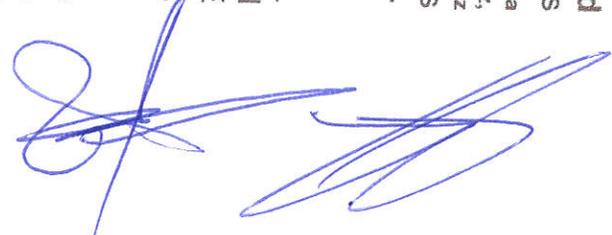
Décimo segundo punto del orden del día. -- El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento **LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DEL MERCADO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO.** -----

Acuerdo 486.- **Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. **Se aprueba el REGLAMENTO INTERNO DEL MERCADO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO.** -----

-Se deroga cualquier disposición reglamentaria municipal que se oponga al presente reglamento.

- Promúlguese y publíquese el presente reglamento en la gaceta municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.


Ma. Concepción T.












Pedro Haro Ocampo

-El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco. -----

Décimo tercer punto del orden del día. – El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el **C. RAMIRO MARTIN BARBA, representante legal de GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIA SAN EMILIO S.A. DE C.V.** Mediante el cual solicita **EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, de una fracción del predio rústico denominado “**PILAS, PALO BOBO, ZAPOTES, OCOTES Y SAUCES**” ubicado en la localidad de Hacienda de Guadalupe de este municipio con superficie de **5-16-63.40, (CINCO HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS)**, para llevar a cabo una acción urbanística para uso habitacional densidad media, de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización. -----

Acuerdo 487.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarin Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Décimo cuarto punto del orden del día. – El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el **C. Marco Antonio Rios Rodríguez**, Mediante el cual solicita **EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, del predio rústico denominado “**El Bajío o San Antonio**” ubicado en la delegación municipal de San Antonio de los Vázquez de este municipio con superficie de 2-31-79 (Dos hectáreas, treinta y una áreas, setenta y nueve centiáreas), registrado catastralmente bajo número de cuenta R006504; para llevar a cabo una acción urbanística para uso habitacional densidad baja, de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización. -----

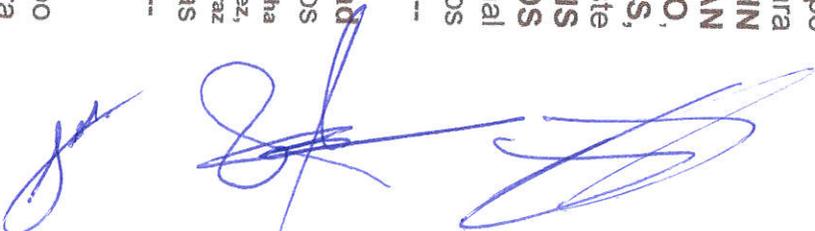
Acuerdo 488.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarin Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Décimo quinto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales**, Para “fondo de atención de la liga municipal de futbol de Ixtlahuacán del Río”. -----

Acuerdo 489.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarin Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Décimo sexto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para


Ma. Concepción T.













ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS.

ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.)**, Para techado escolar en la telesecundaria de la localidad de Trejos, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos del ramo 33. -----

Acuerdo 490.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Décimo séptimo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$261,221.00 (Doscientos sesenta y un mil, doscientos veintitún pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de mamposteo en camino y arroyo de la localidad del Volantín, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33.-----

Acuerdo 491.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Décimo octavo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$169,917.00 (Ciento sesenta y nueve mil, novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de Vado en arroyo Agua Prieta, a base de mamposteo y zampado de concreto, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

Acuerdo 492.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Décimo noveno punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$577,539.00 (Quinientos setenta y siete mil, quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de empedrado zampado en la localidad del Chilar, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. ----

Acuerdo 493.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

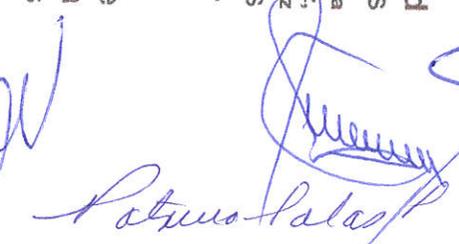
Vigésimo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$416,739.00 (Cuatrocientos**


Ma. Concepción T.









dieciséis mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), Para construcción de empedrado rústico en sección de 50 cincuenta centímetros en ambos lados de la calle Miguel de la Madrid Norte en la delegación de Trejos, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33.-----

Acuerdo 494. - Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento,** el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindicada Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Vigésimo primer punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$77,629.00 (Setenta y siete mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.),** Para impermeabilización en azotea de biblioteca de la delegación municipal de San Antonio de los Vázquez, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

Acuerdo 495. - Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento,** el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindicada Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Vigésimo segundo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$32,012.00 (Treinta y dos mil doce pesos 00/100 M.N.),** Para impermeabilización en azotea de biblioteca de la delegación municipal de Trejos, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

Acuerdo 496. - Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento,** el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindicada Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Vigésimo tercer punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo, da a conocer al pleno del ayuntamiento y solicitar la aprobación para participar en el programa "Construcción de redes de distribución en diferentes zonas ubicadas en la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco. (segunda etapa de dos), mediante el programa de agua potable, drenaje y tratamiento, (PROAGUA 2023). con la comisión estatal del agua En los términos del convenio que a continuación se adjuntan.

PRIMERO. - LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" DEL MUNICIPIO IXTLAHUACÁN DEL RÍO JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTEEN; **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN DIFERENTES ZONAS UBICADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO. (SEGUNDA ETAPA DE DOS),** MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, (PROAGUA 2023).

POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

Ma Concepción T.

Patricio Salas

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA, SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUNDO. - "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 3,431,736.54 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.).

CANTIDAD QUE SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO FEDERAL	50%	\$ 1,715,868.27
RECURSO ESTATAL	30%	\$ 1,029,520.96
RECURSO MUNICIPAL	20%	\$ 686,347.31
TOTAL	100 %	\$ 3,431,736.54

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN EL ACTA No. 26 (VEINTISEIS) DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA MIÉRCOLES 14 (CATORCE) DE JUNIO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO, BASTARÁ QUE "CEAJ" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEAJ", REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEAJ" GIRE A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO. - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEAJ", A MÁS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO. - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE MANTENIMIENTO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO. - "CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEAJ".

SÉPTIMO. - "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ",

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS.

QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

OCTAVO. - "CEAJ" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y **"EL AYUNTAMIENTO"** POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A **"CEAJ"** LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

NOVENO. - LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA **"CEAJ"** CON LA PARTICIPACIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR **"CEAJ"** LA OBRA A **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO**, PARA EFECTOS DE QUE CONTINUE HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

DÉCIMO. - LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON **"EL AYUNTAMIENTO"** O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A **"CEAJ"** EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

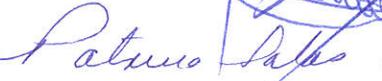
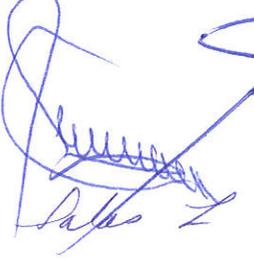
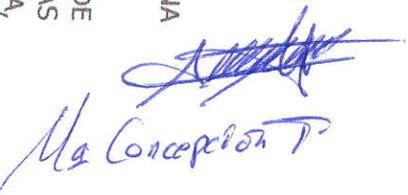
DÉCIMO PRIMERO. - EN CASO DE QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"CEAJ"** HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR **"EL AYUNTAMIENTO"**.

DÉCIMO SEGUNDO. - **"CEAJ"** Y **"EL AYUNTAMIENTO"** CONVIENEN QUE, EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIDA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO. - **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA **"CEAJ"** EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA **"CEAJ"** SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DÉCIMO CUARTO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL **H. AYUNTAMIENTO**. ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO No. 26 (VEINTISEIS) SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.-----

Acuerdo 497. - Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Síndica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----



Vigésimo cuarto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento:

A) Autorización para la desincorporación del patrimonio municipal del predio rústico ubicado en el predio denominado "Palos Altos", sobre el cual se encuentra construido el centro de salud de dicha localidad, encontrándose sobre la calle Sin nombre, en el municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, el cual cuenta con una superficie aproximada de 647.13 seiscientos cuarenta y siete metros trece decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 30 treinta metros con fracción para biblioteca municipal; al sur en 30 treinta metros con familia Sánchez Ramírez; al oriente en 21.56 veintitún metros con cincuenta y seis centímetros con calle en proyecto; al poniente en 21.58 veintitún metros con cincuenta y ocho centímetros con familia Sánchez Ramírez.

B) Autorización para celebrar contrato de donación a título gratuito en los términos previstos por el artículo 88, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en favor del OPD Servicios de Salud Jalisco, por conducto de su titular, así como otorgar la escritura pública correspondiente en conjunto con los funcionarios municipales que correspondan, respecto al terreno donde se encuentra construido el Centro de Salud de la Delegación de Palos Altos, inmueble que consta de una superficie aproximada de 647.13 seiscientos cuarenta y siete metros trece decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 30 treinta metros con fracción para biblioteca municipal; al sur en 30 treinta metros con familia Sánchez Ramírez; al oriente en 21.56 veintitún metros con cincuenta y seis centímetros con calle en proyecto; al poniente en 21.58 veintitún metros con cincuenta y ocho centímetros con familia Sánchez Ramírez, mismo que se encuentra catastralmente registrado bajo cuenta UU004081.-----

Acuerdo 498.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Vigésimo quinto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para la participación al municipio dentro del programa fondo de apoyo para festividades culturales municipales con el proyecto "por más cultura en fiestas Patrias" donde se participará con un apoyo económico de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** para eventos culturales por parte de la Secretaría de cultura, así como la aportación económica por parte del municipio de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**.-----

Acuerdo 499.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

VOTO PARTICULAR

Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal. - A FAVOR.
Lic. Martha Patricia Salas Luna, síndica municipal. - A FAVOR
Lic. Martha Rosario Bugarín Rentería, Regidora. - A FAVOR.
MVZ. José Ramón Angulo Padilla, Regidor. - A FAVOR.
Ing. Antonio Abundis Sánchez, Regidor. - A FAVOR.



C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Regidora. - A FAVOR
C. Armando Sánchez Ceja, Regidor. - A FAVOR.
Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Regidor. - A FAVOR.
Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Regidora. - A FAVOR.
Lic. Alma Delia García Almaraz, Regidora. - A FAVOR.
Abogado. Leoncio Guzmán González, Regidor. - A FAVOR.

Vigésimo sexto punto del orden del día.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por **la C. María Yadira Ruvalcaba Reynoso**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 2 dos de junio actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes y licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja)**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio s/n ubicado en la localidad de La Cantera, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

Acuerdo 500.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para los efectos de la expedición de las licencias y el cobro de los derechos correspondientes. -----

Vigésimo séptimo punto del orden del día.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por **la C. Karla Guadalupe Ruiz González**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 26 veintiséis de enero actual, mediante el cual solicita **licencia para licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja) en tienda de abarrotes ya existente**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 882 de la calle Filiberto Ruvalcaba Sánchez de esta cabecera municipal, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

Acuerdo 501.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para los efectos de la expedición de las licencias y el cobro de los derechos correspondientes. -----

Vigésimo octavo punto del orden del día.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Arturo Torres Martínez**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 3 de abril actual, mediante el cual solicita **licencia para centro botanero**. Los establecimientos en los que **exclusivamente se expende cerveza o bebidas preparadas a base de esta y se ofrece a los asistentes alimentos o botanas para acompañarlos**, de conformidad a lo previsto por el artículo 15 fracción IV de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número

Ma. Concepción T.












Pedro Salas


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS.

219 de la Avenida Juárez de la delegación municipal de Palos Altos, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

Acuerdo 502.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para los efectos de la expedición de las licencias y el cobro de los derechos correspondientes. -----

Vigésimo noveno punto del orden del día. - El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, expone al pleno de este ayuntamiento la necesidad de hacer unas **modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós**, para lo cual pone a su disposición el anexo correspondiente para su análisis, discusión y aprobación en su caso. -----

Acuerdo 503.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

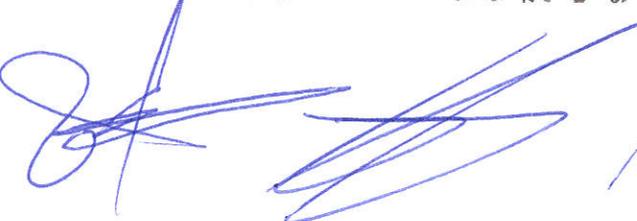
Trigésimo punto del orden del día.- El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, expone al pleno de este ayuntamiento la necesidad de acogerse al decreto número 29192LXIII/23 emitido por el Congreso del Estado y publicado el 6 de junio de 2023 por el gobernador con fecha de en el periódico oficial del Estado el de Jalisco decreto que autoriza a los Ayuntamientos de los municipios del estado de jalisco, que consideren viable acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado a la fecha del pago de la obligación. Los descuentos solo podrán aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el ayuntamiento de que se trate. El presente decreto entrera el vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial y finalizara el día 31 de diciembre del 2023. -----

Acuerdo 504.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

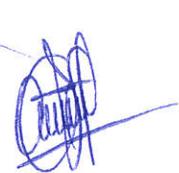
Trigésimo primer punto del orden del día.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$65,177.00 (Sesenta y cinco mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, Para línea de drenaje con tubería PVC de "8" de diámetro y pozo de visita en el colector principal de la delegación de San Antonio de los Vázquez, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

Acuerdo 505.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez,


Ma. Concepción T.









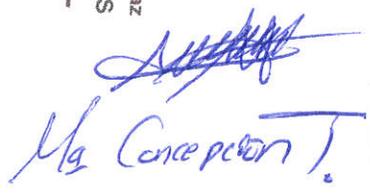





Pedro Haro Ocampo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS.

Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----



Trigésimo segundo punto del orden del día. - Trigésimo octavo punto del orden del día. – El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para, en conjunto con los demás funcionarios municipales que correspondan, celebrar convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, asimismo se me autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$30,096.32 (Treinta mil, noventa y seis pesos 32/100 M.N.)** para el pago del proyecto **“RESTAURANDO LA CULTURA EN MI AUDITORIO”**, dentro de las acciones: Infraestructura menor, del programa fondo Jalisco de animación cultural 2023. -----

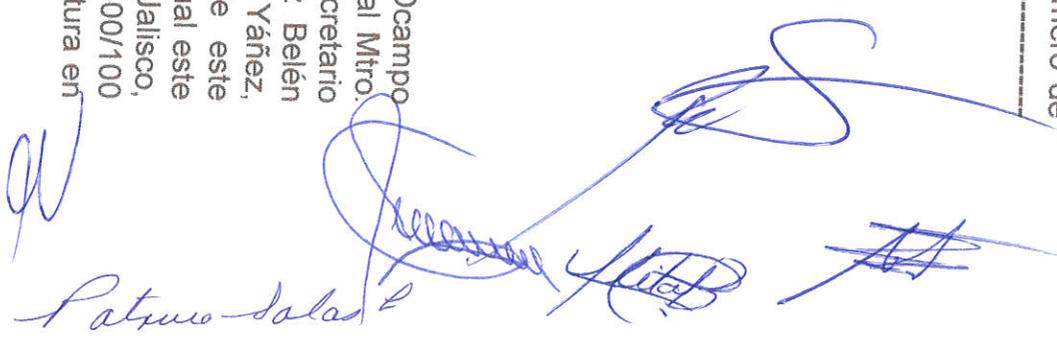
Acuerdo 506.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se autoriza la firma del convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de **\$30,096.32 (Treinta mil, noventa y seis pesos 32/100 M.N.)** para el pago del proyecto **“RESTAURANDO LA CULTURA EN MI AUDITORIO”**, dentro de las acciones: Infraestructura menor, del programa fondo Jalisco de animación cultural 2023.

De la misma forma este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente:

- a). - Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB.
 - b). - En el caso que el municipio destine el **apoyo** a las acciones de adquisición y/o renovación de materiales o adquisición de equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario del activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con el número de serie y número de clave del inventario, firmado por el presidente municipal. -----
- Mtro. Pedro Haro Ocampo**, presidente municipal. - A FAVOR.
Lic. Martha Patricia Salas Luna, síndica municipal. - A FAVOR.
Lic. Martha Rosario Bugariñ Rentería, Regidora. - A FAVOR.
MVZ. José Ramón Angulo Padilla, Regidor. - A FAVOR.
Ing. Antonio Abundis Sánchez, Regidor. - A FAVOR.
C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Regidora. - A FAVOR.
C. Armando Sánchez Ceja, Regidor. - A FAVOR.
Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Regidor. - A FAVOR.
Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Regidora. - A FAVOR.
Lic. Alma Delia Garcia Almaraz, Regidora. - A FAVOR.
Abogado. Leoncio Guzmán González, Regidor. - A FAVOR.

VOTO PARTICULAR

Trigésimo tercer punto del orden del día. – El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento: Se autorice al Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal; al Lic. Juan Rentería García, Secretario General; a la Lic. Martha Patricia Salas Luna Síndica; a la L.C.P Luz Belén Hernández Suárez, Encargada de la Hacienda Municipal; y a C. Moisés Jara Yáñez, Director General de Obras Públicas; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 5,000,000.00 (cinco millones 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa para el Desarrollo de Infraestructura en



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS.

los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI)
2023.

Segundo. - Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto, con huellas de rodamiento, red de agua potable, drenaje y banquetas de la calle González Gallo (Filiberto Ruvalcaba), en la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.	\$ 5,000,000.00
	total	\$5,000,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

Tercero. - Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto. - Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Quinto. - Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento, derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio. -----

Acuerdo 507.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindicata Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Trigésimo cuarto punto del orden del día.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de aula con ciimientos, muros, techo firme, enjarre y piso firme en la escuela primaria de la delegación de Trejos (segunda etapa), obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

Acuerdo 508.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindicata Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Trigésimo quinto punto del orden del día.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento**

Ma. Concepción T.

Patricio Salas

cinquenta mil pesos 00/100 M.N.), Para rehabilitación de baños en la escuela primaria urbana 525 "RICARDO FLORES MAGÓN", obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

Acuerdo 509.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento,** el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Trigésimo sexto punto del orden del día.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para girar atento oficio a la COMISION NACIONAL DEL AGUA CONAGUA, para solicitar que el AGUA DE LA PRESA DE LOS SAUCES, SEA RESERVADA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO DOMESTICO, en virtud de la escases de agua que se viene padeciendo, del bajo nivel que presenta la presa y que se está consumiendo con exceso para uso agropecuario, particularmente para riego, sin tener cuidado alguno en un uso moderado, al no contar con sistemas de riego eficientes y por otra parte, cada vez existe mas demanda por parte de la población para uso habitacional, por tal motivo se debe priorizar su consumo.-----

Acuerdo 510.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento,** el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Trigésimo séptimo del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el C. **LUIS FERNANDO MARTIN LUEVANO,** Mediante el cual **solicita EL CAMBIO DE USO DE SUELO del resto del predio rústico denominado "PILAS, PALO BOBO, ZAPOTES, OCOOTES Y SAUCES"** ubicado en la localidad de Hacienda de Guadalupe de este municipio con superficie de **1-29-15 (Una hectárea, veintinueve áreas, quince centiáreas),** para llevar a cabo una acción urbanística para uso habitacional densidad media, de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización.-----

Acuerdo 511.- Una vez analizado y discutido, **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento,** el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Trigésimo octavo punto del orden del día. - - Asuntos varios.

Trigésimo noveno punto del orden del día. - El Abogado Juan Rentería García, servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, da cuenta al pleno, que la orden del día propuesta y aprobada para la presente sesión, ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta vigésima sexta sesión ordinaria, del H. ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, administración 2021-2024 siendo las 13.00 trece horas del día de su fecha, levantando la presente acta para constancia, firmando en ella los que en la



Ma Concepción T.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
SEXTA CELEBRADA CON FECHA: 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL
VEINTTRES.

misma intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

R u b r i c a s

Presidente Municipal.

Sindica Municipal.

Mtro. Pedro Haro Ocampo

Lic. En educ. Martha Patricia Salas Luna.

Regidores

Lic. En educ. Martha Rosario Bugarín Rentería.

MVZ. José Ramón Angulo Padilla.

Ing. Antonio Abundis Sánchez

C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez

C. Armando Sánchez Ceja.

Mtro. Alberto Suarez Cervantes

Abogada. Claudia Margarita González Sánchez. Lic. en educ. Alma Delia Garcia Almaraz

C. Abogado. Leoncio Guzmán González.

El Secretario General del Ayuntamiento.

C. Abogado. Juan Rentería García.